



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

EDICTO N°. 011 2017

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. 20321, se ha proferido Resolución 085 del 26 de marzo de 2006 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - REVOCAR PARCIALMENTE la Resolución No. 1180-085 del 4 de marzo de 2003, la cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. - Imponer a los señores RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA, JAIRO DARIO DÍAZ DÍAZ Y SARA CONSUELO ROBAYO, multa por el valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$664.000) MCTE, equivalente a dos (2) veces el salario mínimo mensual vigente.....”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese el presente acto a los señores RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA, JAIRO DARIO DÍAZ DÍAZ y SARA CONSUELO ROBAYO, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN DAVID QUICENO DÍAZ
Subdirector de Fiscalización y Ordenamiento Minero



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

EDICTO N°. 0 1 1 2017

Que en el expediente No. 20321, se ha proferido Resolución 085 del 26 de marzo de 2006 y en su parte resolutive dice;

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 1 8 ABR 2017 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 2 4 ABR 2017 a las 5:00 p.m.

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900